



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Oficio: ASEQROO/ASE/DPNT/0645/05/2022

Asunto: Se envía Acuerdo Administrativo de modificación al PAAVI 2022

Fecha: Chetumal, Q. Roo a 16 de mayo 2022

"2022: Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ.
Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
de la XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo.
Presente.



En el marco de las atribuciones y facultades legales encomendadas a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, Órgano Técnico del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, el Programa Anual de Auditorías, visitas e Inspecciones, es una aportación fundamental para contribuir al fortalecimiento de la labor legislativa que desempeña la H. Legislatura.

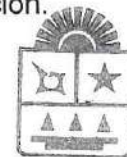
En virtud de lo anterior, con fundamento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 6, fracciones I y IV, 8, 19, fracciones I y II, 78 fracción IV, 86, fracciones IV y XIII y XXXVI y artículo 101, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículo 9 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, adjunto al presente envié el "Acuerdo Administrativo por el que se modifica el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2022 y que contempla la Fiscalización a las Cuentas Publicas del ejercicio fiscal 2021, instrumento jurídico que constituye un elemento estratégico en la planeación y programación de los recursos humanos y financieros disponibles, a efecto de que se evalúe el debido cumplimiento de las funciones de esta institución en el ejercicio propio de sus atribuciones y facultades previstas en la legislación vigente en la materia.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

M. EN. AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado.

C.c.p. Dip Eduardo Martínez Arcila. - Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo. - Presente.
C.c.p. Mtro. Gilberto Peña Cruz. - Titular de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. - Presente.
C.c.p. M.A.T. Edwin Celis Madrid. - Auditor Especial en Materia Financiera de la ASEQROO. - Edificio.
C.c.p. M. en C. Arlyn Edmundo Muñoz Ancona. - Auditor Especial en Materia de Obra Pública de la ASEQROO. - Edificio.
C.c.p. M. en Aud. Francisco Alberto Flota Medrano. - Auditor Especial en Materia de Desempeño de la ASEQROO. - Edificio.
C.c.p. M. en Aud. Ma. Pilar Ayala Ramírez. - Secretario Técnico de la ASEQROO. - Edificio.
C.c.p. Expediente / Minutario.
MPH/DPyNT/MGOY/RMC



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de
Quintana Roo

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



ASEQROO
ALIANZA QUINTANENSE EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

EL M. en Aud. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 77, párrafos primero y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 6, fracciones I y IV, 8, 19 fracciones I y II, 86, fracciones IV, VI, XIII, XVIII y XXXVI, y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y el artículo 10 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, y el artículo 40, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en uso de la autonomía técnica y de gestión, que caracteriza a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de febrero del 2022 se aprueba el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2022, para la fiscalización de las cuentas públicas 2021.

Que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 77, párrafo primero y sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la cuenta pública, del ejercicio fiscal 2021, ha sido presentada por los entes fiscalizables para su revisión y fiscalización en forma posterior.

Que con fundamento en el artículo 19 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: **“La Auditoría Superior del Estado podrá iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente, sin perjuicio de que las observaciones o recomendaciones que, en su caso realice, deberán referirse a la información definitiva presentada en la cuenta pública.**

Una vez que le sea entregada la cuenta pública, podrá realizar las modificaciones al programa anual de las auditorías que se requieran y lo hará del conocimiento de la Comisión”.

En este tenor, el M. en Aud. Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo y en cumplimiento a sus atribuciones, informa de la siguiente modificación al PAAVI.



MODIFICACIÓN AL PAAVI 2022

El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) comprende un total de 240 auditorías, a 101 Entidades Fiscalizables:

Se acuerda con los Auditores Especiales: en Materia Financiera, en Materia de Obra Pública y en Materia al Desempeño, la adición de 5 auditorías; con las facultades que la Ley me confiere, se realiza una modificación al Programa, como lo señala el acuerdo de aprobación del mismo, en el apartado segundo, que establece la condición y posibilidad de modificarlo bajo la siguiente programación:

#	Número de auditoría	Entidad	Nombre de la auditoría
PODERES			
H. PODER JUDICIAL			
1	21-AEMOP-A-GOB-001-241	H. Poder Judicial	Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con recursos del Fondo para el mejoramiento en la administración e impartición de justicia
2	21-AEMOP-A-GOB-001-242	H. Poder Judicial	Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Otros Recursos de Libre Disposición
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA			
3	21-AEMOP-A-GOB-008-243	Secretaría de Desarrollo Social	Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
4	21-AEMOP-B-GOB-014-244	Secretaría de Obras Públicas	Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos relativos al Decreto Núm. 102 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Núm. 40 extraordinario, del 13 de marzo de 2021
AYUNTAMIENTOS			
5	21-AEMOP-A-GOB-073-245	Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres	Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de
Quintana Roo

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



ASEQROO
Por la Calidad de los Servicios Públicos y la Transparencia

Con base en los acuerdos tomados, se determinan un total de 245 auditorías a 101 entidades fiscalizables, clasificadas como sigue:

AUDITORÍAS PROGRAMADAS (PAAVI 2022)

CUENTA PÚBLICA 2021

TIPO DE AUDITORIA	PAAVI APROBADO 2022	PAAVI MODIFICADO 2022
Auditoría de Cumplimiento Financiero	165	165
Auditorías de Inversiones Físicas	36	41
Auditorías al Desempeño	39	39
Total de auditorías programadas:	240	245

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Auditor Superior del Estado, expide el presente acuerdo que modifica el acuerdo administrativo por el que se emite el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo correspondiente al año 2022, en los términos que a continuación se describen:

ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES (PAAVI), DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022:

De conformidad a lo anteriormente considerado y expuesto, se tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Se modifica el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2022, el cual comprende

Las rúbricas corresponden al Auditor Especial en Materia de Obra Pública, Titular de la Unidad Jurídica y la Directora de Planeación y Normatividad Técnica.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de
Quintana Roo

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



el incremento de 5 auditorías a la fiscalización de la cuenta pública 2021 de las entidades fiscalizables, orientada por recursos, fondos y programas previstos y que se integran al presente documento.

SEGUNDO. - Comuníquese, mediante oficio, el presente Acuerdo Administrativo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Congreso del Estado, para su análisis y aprobación.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo Administrativo, en el Portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA. EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ATENTAMENTE:

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

